



NUEVO BENEFICIO

LENTES CON RECETA FAMILIA

EL TRABAJADOR PODRÁ HACER LA SOLICITUD PARA:

- * Hijo propio o del conyugue/concubino (hasta 21 años).
 - * Conyugue o concubino.
- * Se otorgarán hasta 3 UR para la compra de lentes con receta.

Consultá las bases completas del beneficio en: fosmetal.org.uy



FOSMETAL
FONDO SOCIAL METALÚRGICO